

INTERVENCIÓN DE NICARAGUA
55° SERIE DE REUNIONES DE LAS ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE
LA OMPI

Señor Presidente:

Nuestra delegación acompaña plenamente lo expresado por la Delegación de Brasil en nombre de nuestro grupo regional.

La delegación de Nicaragua se complace en verle dirigiendo estos trabajos y le augura éxitos en su labor. Es un orgullo para nuestro país, como lo es para nuestra región el contar con su experiencia, liderazgo y dinamismo en la conducción de esta quincuagésima quinta seria de las Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI.

Igualmente agradecemos al Director General por sus palabras de bienvenida y presentación de su informe, y reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando en la consecución de los objetivos y metas de esta organización.

Esta delegación agradece a la OMPI el continuo apoyo que ha brindado a nuestro país por conducto de nuestra oficina nacional de propiedad intelectual. Reconocemos en la OMPI un apoyo fundamental de nuestros esfuerzos nacionales y regionales con miras a la consecución de nuestros objetivos de desarrollo nacional, en especial lo relacionado a la ciencia, la innovación y la tecnología.

En el mes de agosto de este año, Nicaragua tuvo el honor de ser sede de la Cuarta Reunión Ministerial Centroamericana sobre Propiedad Intelectual, cuyo tema fue el establecimiento de programas de colaboración subregional para fortalecer el sistema de propiedad intelectual como instrumento de desarrollo con inclusión social. En este sentido agradecemos el compromiso y colaboración de OMPI con este foro expresado a través de su apoyo y la presencia del Señor Mario Matus, Director General Adjunto para el Sector de Desarrollo.

Nicaragua, junto a los países hermanos de nuestra subregión, ha venido consolidando esfuerzos durante los últimos cinco años de existencia de este foro para potencializar el establecimiento de acciones y políticas relacionadas con el fomento, desarrollo, protección y explotación de la propiedad intelectual.

En nuestros países se realizan importantes esfuerzos para hacer más competitivos sus procesos comerciales y desarrollar capacidades que permitan realizar un mejor uso del sistema de propiedad intelectual, en particular formulando e implementando Estrategias Nacionales de Propiedad Intelectual, para crear condiciones que faciliten el flujo de bienes y servicios intrarregional e internacional. En este sentido, Nicaragua reitera su solicitud a OMPI para disponer, en el marco de los programas de la Agenda para el Desarrollo, de un estudio sobre la incidencia comercial y utilización que se realiza del sistema de propiedad intelectual en la subregión y la República Dominicana.

Señor Presidente,

Nicaragua siempre ha apoyado un enfoque orientado al desarrollo en la OMPI y sus comités y considera que dicho enfoque puede contribuir a que los Estados miembros, y en especial los países en desarrollo, accedan a un sistema de propiedad intelectual equilibrado, que a su vez desempeñará un papel importante en la creación de una sociedad mundial innovadora y dinámica.

Es con esta visión que consideramos imperativo el avance en diversos temas de la agenda normativa de esta organización. En este sentido, Nicaragua reitera su compromiso para continuar trabajando en el marco del IGC, para establecer normas relativas a la protección contra la apropiación indebida de los recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, y llegar a un acuerdo basado en un instrumento jurídico internacional que asegure la efectiva protección de los mismos.

En lo que atañe al SCCR, nuestra delegación respalda la aprobación de un plan de trabajo que nos permita avanzar en las discusiones en materia de limitaciones y excepciones a los derechos de autor para instituciones docentes, archivos y bibliotecas y la protección de los organismos de radiodifusión.

En lo relacionado a las Oficinas Externas, Nicaragua desea expresar su anuencia a continuar las discusiones con el objetivo de lograr un consenso entre todos los Estados Miembros. Creemos que toda decisión relativa a la creación de oficinas en el exterior debe tomarse de acuerdo al principio de transparencia y que para esto es necesario la adopción de los principios rectores para el establecimiento y monitoreo de estas oficinas.

Señor Presidente,

Para finalizar, nuestro país desea manifestar su deseo de participar positivamente en los debates de estas reuniones y hacer todo lo posible por encontrar una solución equilibrada para los intereses de todos los Estados miembros de la OMPI.